

Presentación. De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas

Carmen González Martínez

Encarna Nicolás Marín

Universidad de Murcia

La historiografía que atiende los procesos de transición desde las dictaduras a las democracias apenas se ha interesado en la comparación de los fenómenos de cambio político en realidades espaciales distintas. La propuesta que formuló Bloch para elaborar una «historia grande, profunda, larga, abierta, comparativa» ha perdido fuelle en la elección de los temas, la mayoría con enfoques predominantemente nacionales. Esta escasez de investigaciones de historia comparada ha favorecido una cierta indefinición y una falta de sistematización del método comparativo que dificulta su desarrollo y limita su proyección como instrumento interpretativo. Éste es el reto del *dossier* que presentamos: afrontar la comparación entre dos transiciones, la chilena y la española, a pesar de las dificultades que caracterizan ambas experiencias nacionales que transcurren en cronologías distintas y cuyas dictaduras se instalaron de forma muy diferente. Mientras en el caso de España la dictadura fue impuesta mediante una guerra civil, en Chile se estableció a través de un triunfante golpe militar, lo que implica una gran diferencia, ya que las memorias de la guerra civil estuvieron presentes en la transición española tanto en las elites políticas como también en sectores amplios de la sociedad, una cuestión todavía poco estudiada. Sin embargo, comparten las condiciones globales de las transiciones llamadas institucionales, cuyo desarrollo se abre con las reglas y procedimientos establecidos por los gobiernos autoritarios. En Chile nunca se dieron las condiciones de una ruptura pac-

tada como en España, en donde no se produjo una democracia bloqueada como la fijada por la elite de la cúpula militar chilena al lograr preservar el edificio institucional del autoritarismo a través del esquema de la democracia protegida consagrada por la Constitución de 1980. Después de la derrota plebiscitaria de Pinochet no se elaboró una nueva Constitución, sino «una negociación cosmética en la cual los sectores democráticos negociadores se debieron regir estrictamente por la lógica del mal menor»¹.

La complejidad del análisis comparativo hace insuficientes los métodos y técnicas historiográficos tradicionales. Ya en sí mismo, el análisis de las transiciones es complejo porque se imbrican múltiples actores sociales y sujetos políticos con intereses y estrategias en ocasiones contrapuestas. Paradójicamente se ha tendido a idealizar los procesos de cambio y a marginar del estudio a aquellos sujetos, factores condicionantes, tendencias y organizaciones que contribuyeron a la construcción democrática. En España, este periodo ha sido abordado preferentemente desde enfoques históricos que priman el protagonismo de las autoridades del Estado o del gobierno, que confluyen en el desenlace modélico de la transición². En la circulación editorial ocupa un espacio importante la publicación de memorias y biografías de políticos del régimen y de destacados líderes antifranquistas, o personajes de la cultura, la empresa o el periodismo, con escasa atención a enfoques que recorran el curso de la historia desde la base. Afortunadamente, desde que se publicó en esta revista un *dossier* sobre la transición³, son numerosos los proyectos de investigación, congresos, jornadas y seminarios que han abordado la transición a la democracia en España con perspectivas renovadas. Los trabajos de Carme Molinero⁴, Pere Ysàs⁵, Ismael Saz⁶, Manuel Ortiz Heras y Damián González⁷, Rafael Quirosa-

¹ MOULIAN, T.: *Contradicciones del desarrollo político chileno*, Santiago de Chile, LOM, 2009, pp. 118-121.

² NICOLÁS, E., y GONZÁLEZ, C. (eds.): *Mundos de Ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Editum, 2009; véanse los capítulos 14 y 16.

³ REDERO, M. (ed.): *La transición a la democracia en España, Ayer*, 15 (1994).

⁴ MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.

⁵ YSÀS SOLANES, P. (ed.): *La transició a Catalunya i Espanya*, Barcelona, 1997.

⁶ SAZ, I. (ed.): *Crisis y descomposición del franquismo, Ayer*, 68 (2007).

⁷ ORTIZ HERAS, M. (coord.): *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la transición. Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, ALMUD, 2008; GONZÁLEZ

Cheyrouze⁸ y Manuel Pérez Ledesma⁹, entre otros, han expuesto la crítica al discurso historiográfico hegemónico y han ofrecido con sus investigaciones una alternativa diversificada en la que las movilizaciones sociales y políticas contribuyeron al cambio democrático en el contexto de la crisis final de la dictadura. Los investigadores integrantes del *dossier* estudian el papel protagonista de las fuerzas sociales en el final de la dictadura frente a las visiones historiográficas excluyentes, que clausuran el análisis de la transición como un periodo cerrado al que no es necesario volver porque estuvo impregnado de un espíritu de consenso y de éxito que ha determinado que la transición haya sido valorada como uno de los pocos legados de «buena política» de la historia española a la historia universal¹⁰. Frente a esta interpretación, estimamos que ninguna etapa del pasado está clausurada como para no seguir profundizando en ella con nuevas fuentes (o con otras preguntas a las ya consultadas), e incidir así en las transformaciones de la legitimidad, las contradicciones y las tensiones que estructuran la democracia en las sociedades contemporáneas¹¹.

En los procesos de construcción democrática de Chile y España hay elementos interpretativos que avivan el debate. Uno de ellos atañe a las transformaciones en los principales partidos de la oposición de izquierdas a las dictaduras española y chilena. La cultura política de la izquierda española se reconstruyó lentamente desde la ilegalidad durante la implacable represión que arreció en 1939 con una dictadu-

MADRID, D. A. (coord.): *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

⁸ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (coord.): «La transición a la democracia: una perspectiva historiográfica», en *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 13-27.

⁹ PÉREZ LEDESMA, M.: «“Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la transición», en *La transición, treinta años después...*, *op. cit.*, pp. 117-151. Este trabajo sirvió de referencia para que el equipo de investigación formado por él mismo, P. Folguera, P. Díaz, J. Álvarez y D. Molina desarrollara el proyecto de investigación «Historia oral de la transición. Testimonios del cambio, 1965-1982».

¹⁰ DEZCALLAR, J.: «Lo que nos hace admirables», en *El País*, 8 de marzo de 2010. El autor, actualmente embajador de España en Estados Unidos, parte de la premisa de que en el mundo «se admiran algunas cosas de España pero no nuestra política, desde siempre, con la excepción de la Transición española». Aconseja mirar al futuro y no por el retrovisor: «los que lo hacen son los nostálgicos del franquismo y los que idealizan la República», «que fue una ilusión frustrada que acabó como sabemos» (p. 39).

¹¹ ROSANVALLON, P.: *La contre-démocratie. La politique à L'Âge de la défiance*, París, 2007.

ra que impidió la libertad de la sociedad civil¹². La politización de sectores sociales (obreros, universitarios, profesionales, asociaciones de vecinos) arranca en los años sesenta y alcanza su máxima intensidad en los primeros meses de 1976 y 1977, años en los que se produce lo que Sartorius y Sabio han calificado como «sentido político» de la protesta que «actúa como ariete de democracia»¹³. Sin embargo, los principales partidos de oposición a la dictadura, PCE y PSOE, no concretaron su alternativa de forma conjunta para intentar desde el principio un proyecto de ruptura democrática. A comienzos del verano de 1974, la Junta Democrática de España hizo público su programa avalado por el PCE y algunos partidos y personalidades independientes. Un año después, el PSOE constituyó con algunos partidos más otro organismo unitario, la Plataforma de Convergencia Democrática. Coincidencias en el objetivo final, diferencias en la consecución del mismo y escasos resultados políticos aconsejaron la fusión en un solo organismo, en marzo de 1976, Coordinación Democrática. En muchas ciudades funcionaba de hecho la unión entre las distintas propuestas militantes de base, ya que la organización socialista del interior estuvo de acuerdo, mientras el PSOE apenas tenía representación política en la clandestinidad¹⁴. Los pequeños partidos que ocupaban el espacio político que ellos mismos denominaban «a la izquierda del PCE» se fueron quedando al margen (Liga Comunista, Movimiento Comunista, Joven Guardia Roja, Partido del Trabajo) en el proceso de cambio. A su vez, dos organizaciones como GRAPO y FRAP mantuvieron la lucha armada¹⁵, sin relación con la principal organización terrorista que representaba ETA, la cual, entre los años 1976 y 1982, asesinó a 338 personas, el 73 por 100 de las víctimas mortales por atentados¹⁶. A estas acciones terroristas hay que sumar las de otro signo, las de la extrema derecha, confluyendo ambas en la dinámica de retroalimentación mutua terrorismo/golpismo en pos de la interrupción del pro-

¹² NICOLÁS MARÍN, E.: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

¹³ SARTORIUS, N., y SABIO, A.: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 24.

¹⁴ Véanse los artículos de Carmen González y Encarna Nicolás sobre la transición en Murcia en este *dossier*.

¹⁵ SÁNCHEZ-CUENCA, I.: «La violencia terrorista en la transición española a la democracia», *Historia del Presente*, 14 (2009), 2.ª época, pp. 9-24.

¹⁶ SOTO, A.: *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 39.

ceso de cambio a la democracia¹⁷. La violencia política no estatal se concentra en un periodo muy tardío de la transición, en los años 1978-1980, cuando declina la movilización popular¹⁸. En Chile, entre 1988 y 1994, organizaciones como el FPMR, el MAPU-Lautaro y el MIR recurrieron a la lucha armada como forma preferente de acción política, según analiza Igor Goicovic, aunque la izquierda mayoritaria optó por plataformas unitarias en la construcción democrática, un proceso no exento de problemas que se analiza a continuación.

Desde la izquierda antipinochetista surgió un pensamiento que nutrirá de sentido y proyección a la transición a la democracia en Chile. Para Cristina Moyano¹⁹, la producción intelectual del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) durante la década de los ochenta se canalizó a través de dos centros de estudio académicos independientes, la ONG Sur y FLACSO, plataformas donde pudo ejercerse la práctica de crítica y de producción de pensamiento social en el pequeño partido de la renovación socialista que representó el MAPU²⁰ durante los años 1976-1990, la única forma pública y tolerada de hacer política en la dictadura de Pinochet. A partir de las jornadas de protesta de 1983 y 1984, la reflexión socialista experimentó una bifurcación en dos vías que comienzan entonces a oponerse política y reflexivamente. Mientras que una de ellas privilegiaba la idea de salida pactada con el régimen, la segunda apostaba por la movilización protagonizada por un nuevo sujeto social subversivo y rebelde²¹,

¹⁷ GÓMEZ BRAVO, G. (coord.): *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009.

¹⁸ SÁNCHEZ-CUENCA, I., y AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: «Violencia política y movilización social en la transición española», en *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 95-111. La violencia terrorista produce 504 personas muertas entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1982, la violencia estatal causó la muerte de 214 personas (p. 99).

¹⁹ MOYANO, C.: «Pensar la transición a la democracia. Temas y análisis de los intelectuales MAPU en Sur y FLACSO», texto inédito cuya consulta agradecemos a Cristina Moyano, de la Universidad de Santiago de Chile.

²⁰ El estudio más completo hasta la fecha es el de MOYANO, C.: *MAPU o la seducción del poder y la juventud. Los años transicionales del partido mito de nuestra transición, 1969-1973*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2009.

²¹ Además del artículo de Igor Goicovic en este *dossier*, véase ROSAS, P.: *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004*, Santiago, LOM, 2004. También SALAZAR, G.: *Violencia Política Popular en las Grandes Alamedas*, Santiago, Sur, 1990.

la juventud, que como nuevo actor social rompería con el modelo de sociedad capitalista. De esta vía saldría el MAPU-Lautaro, grupo político calificado como subversivo por las fuerzas políticas tradicionales. Consenso, negociación y búsqueda de acuerdos frente a rebeldía, subversión y movilizaciones sociales de pobladores, jóvenes, mujeres y militantes de base, que derrotaran a la dictadura por la vía violenta, eran las dos líneas analíticas que pugnaron por la salida hacia la democracia. El discurso renovado socialista²² optó por conceptuar la política como una esfera destinada a profesionales-técnicos, abandonando la idea de revolución como ruptura y la política de masas, lo que implicó considerar que los movimientos sociales podían servir para presionar al poder político instituido, pero no como construcción de alternativa política. Se consumó el cambio semántico en torno a la revolución, el socialismo, la vía armada y la transformación radical de la sociedad que había construido la izquierda durante los años sesenta y setenta²³. Como había ocurrido en España, las vivencias del exilio contribuyeron también a trazar los futuros proyectos de transición a la democracia en Chile, sobre todo las experiencias del exilio en Europa occidental²⁴, que fueron particularmente importantes en las nuevas estrategias que se adoptaron respecto de la dictadura militar a partir de 1980.

Desde 1985, año en que se configura el Acuerdo Nacional, hasta el plebiscito de 1988, en que se diseña la salida pactada a la dictadura, se fue legitimando un pacto con el centro político que fundamen-

²² GARRETÓN, M. A.: *The chilean political process*, Boston, Unwin Hyman, 1989. La trayectoria histórico-organizacional de la izquierda chilena en GARRETÓN, M. A.: «Reflexiones en torno de la(s) izquierda(s) chilena(s) y el proyecto de país», *Nueva Sociedad*, 197 (1995), pp. 159-171. Versión electrónica en <http://www.nuso.org/upload/articulos/3266_1.pdf>.

²³ MOYANO, C.: «Un acercamiento histórico-conceptual al concepto de democracia en la intelectualidad de la izquierda renovada. Chile, 1973-1990», en <www.izquierdas.cl>, 2009. En 1985 se constituyeron dos grupos opositores a la dictadura: la Alianza Democrática y el Movimiento Democrático Popular, si bien ninguno de ellos llegó a ser hegemónico.

²⁴ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, E.: *Ciudades en las sombras. Una historia no oficial del Partido Socialista de Chile*, Santiago, Archivos Salvador Allende, 2003. La influencia de la experiencia del exilio en España y de la transición española en el proceso chileno a través de la figura de Erik Schnake Silva, en GOICOVIC DONOSO, I.: «La transición política en Chile. Especificidades nacionales y puntos de referencia con el caso español (1988-1994)», en *Claves internacionales en la Transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010, pp. 288-319.

tó prácticas en el marco de una cultura política que constituyó la Concertación. Según Moyano, en esa nueva forma de hacer política, la campaña del «no» dejó de plantear un cuestionamiento global del sistema, la izquierda se postulaba defensora de los derechos humanos pero también asumía los desafíos de la modernidad y el libre mercado. La Concertación de Partidos por la Democracia apostó por la opción política de la recuperación ciudadana, en la que se fue distanciando cada vez más lo social de lo político²⁵. Las numerosas tensiones no resueltas en el seno de la Concertación por esta disociación llegan hasta enero de 2010, cuando los resultados electorales dieron el triunfo a la derecha en Chile.

Además de las semejanzas de los grupos políticos durante las crisis de ambas dictaduras, hay que resaltar el papel de la prensa crítica y su declive en la transición. En el caso chileno, Bernardo Castro recoge en su aportación a este *dossier* de *Ayer* que existió un plan destinado a cerrar las publicaciones que tanto eco tuvieron durante la dictadura: las revistas *Análisis*, *Cauce*, *APSI* y *Hoy*, y los diarios *Fortín Mapocho* y *La Época* desaparecieron durante el primer gobierno de la transición. Estos medios de comunicación tenían cobertura nacional, y se ha podido confirmar que existió una política, de parte del gobierno, para su extinción, como denunció el ex director de la revista *Análisis*, una de las de mayor cobertura nacional durante la dictadura militar. En España, el compromiso político de los medios de comunicación entre 1966 y 1975 tuvo como consecuencia que se incoaran 1.270 expedientes administrativos, un tercio de los cuales acabó en sanción, y decenas de personas fueron procesadas por delitos de prensa y opinión ante el Tribunal de Orden Público (TOP). Para Muñoz Soro²⁶, en los últimos años de la dictadura, las revistas se convirtieron en lugares de sociabilidad intelectual y política, y esta conquista cultural de espacios libres precedió e hizo posible el cambio político. A medida que las libertades políticas se logran a partir de 1976, con el ejercicio de un discurso político explícito, la prensa crítica entró en crisis y los medios de comunicación se transformaron, en

²⁵ GARRETÓN, M. A.: «La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución», *Estudios Públicos*, 42 (1990), pp. 101-133.

²⁶ MUÑOZ SORO, J.: «Parlamentos de Papel: la prensa crítica en la crisis del franquismo», en QUIROSA-CHEYROUZE I MUÑOZ, R. (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 449-461.

líneas generales, en propagadores de la visión de la transición que atribuye el protagonismo exclusivo a las elites políticas²⁷.

Otro elemento común: el olvido y el silencio sobre la violencia política ejercida por las dictaduras de Franco y de Pinochet. Hasta 1990, el gobierno español no inició una serie de compensaciones económicas por las privaciones de libertad durante la dictadura. Posteriormente las Comunidades Autónomas aprobaron normas complementarias para cubrir las deficiencias de la normativa nacional. Estos pagos deben entenderse como una ayuda social más que como una indemnización, que hubiera supuesto, según Urquijo²⁸, un reconocimiento implícito de la falta de legitimidad de las autoridades que aplicaron estas penas y abriría un proceso de anulación de sentencias, que no ha sido asumido por ningún gobierno en España. La problemática vinculación de la memoria de la represión de los vencidos con la impunidad en España, la necesidad de reparación de la dignidad y la restitución de la memoria conducen a la denominada Ley de Memoria Histórica²⁹. En febrero de 2009, el gobierno español defendió ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU el modelo de transición española, del que formaba parte la Ley de Amnistía de 1977, cuya derogación había pedido este organismo. Desde entonces, el debate sobre la amnistía se ha reavivado a partir de planteamientos diferentes. Para Espinosa, la Ley de Amnistía equivale a una ley de «punto final para el franquismo, cuando los diferentes partidos acordaron no mirar atrás»³⁰. Carme Molinero estima que esta calificación de la ley, desde la perspectiva histórica, adolece de un cierto «presen-

²⁷ QUIROSA-CHEYROUZE I MUÑOZ, R. (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

²⁸ URQUIJO, M.: «La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del gobierno vasco y las víctimas del franquismo», *Hispania Nova*, 6 (2006).

²⁹ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (BOE, núm. 310, de 27 de diciembre). El proceso iniciado por el juez Garzón sobrepasó el espíritu de dicha ley; véase ESPINOSA, F.: «El pasado como campo de batalla: lucha de memorias (2007-2008). De la Ley de Memoria Histórica a la iniciativa del juez Garzón», *Trípodos*, 25 (2009), pp. 101-110.

³⁰ ESPINOSA, F.: «La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (en torno a la creación de la Comisión Interministerial)», *Hispania Nova*, 6 (2006). También Julio Aróstegui cuando afirma: «La Transición fue Transición porque hubo una ley que aseguró el silencio sobre el pasado», ARÓSTEGUI, J.: «La Transición a la democracia, matriz de nuestro tiempo presente», en QUIROSA-CHEYROUZE I MUÑOZ, R. (coord.): *Historia de la Transición en España...*, op. cit., p. 40.

tismo» al no tener en cuenta los objetivos políticos de aquel momento, sino los cambios posteriores, que eran imprevisibles entonces. El verdadero problema que afecta a la conciencia democrática es, según la autora, que hasta ahora no haya sido doctrina del Estado democrático la condena del franquismo, y que esta larga página de la historia se haya velado institucionalmente para no tener que pronunciarse sobre ella³¹. Para Paloma Aguilar, la Ley de Amnistía supuso un «borrón y cuenta nueva para todos»³², aunque se beneficiaron mucho más los herederos ideológicos de la dictadura. Julio Aróstegui advierte que la transición significó justamente esto, «olvido del pasado», por tanto, lo que modifique una nueva generación que no ve el cambio político como lo vieron sus protagonistas entraña una ruptura con ese pacto de silencio³³. En Chile, la Ley de Amnistía de 1978 (aprobada, como en Argentina, por la dictadura) se aplicó con rigor hasta el arresto de Pinochet en Londres, fecha a partir de la cual los jueces comenzaron a reinterpretar esta ley y algunos consideraron que los casos de desaparecidos constituían, conforme a la legislación internacional, delitos imprescriptibles³⁴, lo que les autorizaba a abrir casos anteriores a 1978. A pesar de que la Ley de Amnistía chilena no ha sido revocada, se han planteado debates sobre el asunto y los jueces han contribuido a esclarecer los hechos, sin por ello contravenir la ley³⁵. En España, la Ley de Memoria de 2007 no contempla la anula-

³¹ MOLINERO, C.: «La Ley de Amnistía de 1977: la reivindicación antifranquista y su lectura treinta años después», en ESPUNY TOMÁS, M.^a J., y PAZ TORRES, O. (coords.): *30 años de la Ley de Amnistía (1977-2007)*, Madrid, Dykinson, 2009, pp. 41-55. Véase el artículo de Pere Ysàs en este *dossier*.

³² AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: «Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la Transición española», en BARAHONA DE BRITO, A.; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C.: *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002, pp. 144 y 159. En ese «borrón y cuenta nueva» quedaron excluidos de la Ley de Amnistía los excombatientes del ejército republicano, derrotados en la Guerra Civil, y los militares que constituyeron, en 1974, la Unión Militar Democrática (UMD).

³³ ARÓSTEGUI, J.: «La Transición a la democracia, matriz de nuestro tiempo presente», en QUIROSA-CHEYROUZE I MUÑOZ, R. (coord.): *Historia de la Transición en España...*, *op. cit.*, p. 41.

³⁴ GARCÍA, A. (ed.): *Los crímenes de Estado y su gestión. Dos experiencias traumáticas y una aproximación a la justicia penal internacional*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.

³⁵ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 459-460.

ción de los juicios sumarios de la legislación franquista dictados por los tribunales militares, pero declara su ilegitimidad, lo cual, a pesar de no tener los efectos jurídicos de la nulidad, entraña la obtención de la «reparación y reconocimiento personal».

Por otro lado, según Vicenç Navarro, España tenía al final de la dictadura el gasto público social más bajo de Europa como resultado de cuarenta años de un régimen con muy escasa sensibilidad social. En Chile, este legado dictatorial también se ha producido, y la economía chilena ha sido analizada más como quimera que como milagro por Xabier Arrizabalo³⁶.

Los procesos de depuración de funcionarios, que se ejercieron implacablemente en España y Chile, tras la implantación de ambas dictaduras, no se aplicaron en las respectivas transiciones a la democracia. El personal de los cuerpos dependientes del Movimiento fue trasladado a otras instituciones oficiales con categoría de funcionarios públicos, y las personas que habían sustentado la maquinaria de violencia política en todo el país no sólo no perdieron sus puestos sino que mejoraron su estatus profesional y lavaron su imagen³⁷. En el caso chileno, Alexandra Barahona explica que se aprobaron leyes que aseguraban la permanencia en sus puestos de trabajo a los funcionarios, garantizando que no tendría lugar un cambio general de personal³⁸. Sin embargo, ya con el gobierno de Frei, en marzo de 1995, quince miembros de la unidad de información de la policía de Carabineros, la DICOMAR, fueron condenados por el asesinato en 1985 de tres militantes del Partido Comunista (PCCh). La sentencia abrió una brecha en el muro de impunidad que se había mantenido intacto durante más de veinte años, ya que un tribunal había llegado a un veredicto proporcionado a la gravedad de un crimen contra los derechos humanos, como informó entonces el principal organismo de

³⁶ ARRIZABALO MONTORO, X.: *Milagro o quimera. La economía chilena durante la dictadura*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995.

³⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: «Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la Transición española», *op. cit.* Las personas vinculadas profesionalmente al TOP fueron temporalmente adscritas a otros organismos judiciales y luego obligadas a concursar, con preferencia sobre los demás candidatos, con el fin de obtener una plaza en propiedad (p. 174).

³⁸ BARAHONA DE BRITO, A.: «Verdad, justicia, memoria y democratización en el Cono Sur», en BARAHONA DE BRITO, A.; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C.: *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, *op. cit.*, p. 213.

defensa de los mismos. Lo más relevante en la diferencia chilena con la española fue que se activó la revisión de la impunidad política del pasado, pero lo más llamativo es que las demandas chilenas se tramitaron en los tribunales españoles, la principal de ellas, contra el general Pinochet. En enero de 1998, un juez del Tribunal de Apelaciones, animado por la labor de los jueces españoles, aceptó una querrela criminal por genocidio contra Pinochet presentada por el Partido Comunista. Se rompió así el pacto de silencio al acusar el juez Contreras a Pinochet de ordenar todos los actos de represión llevados a cabo por la DINA.

La lucha por los derechos humanos y la memoria de las víctimas experimenta en Chile un desarrollo mayor, ya que la constante búsqueda de justicia en los tribunales no ha constituido una fuente de conflictos como en España³⁹. Tres instancias se han arbitrado en Chile para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura: el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), el Acuerdo de la Mesa de Diálogo (2003) y el Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2004). Uno de los múltiples registros de la memoria histórica en Chile⁴⁰ está presente en el proyecto colectivo que han desarrollado Eliana Bronfman y Luisa Johnson⁴¹ en 2003, con la recogida de testimonios orales de la generación que sufrió la violencia de la dictadura pinochetista. Por otro lado, uno de los últimos actos de gobierno de la presidenta de la nación, Michelle Bachelet, fue la inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile, el 14 de enero de 2010,

³⁹ Véase <noticias@info.es.amnesty.org> (8 de abril de 2010): «La Ley de Amnistía de 1977 ha sido invocada para perseguir al único juez que ha intentado dar respuesta a víctimas de desaparición forzada y sus familias. Si este juicio se produce será la primera vez en todo el mundo —al menos que tengamos constancia en Amnistía Internacional— que un magistrado, en democracia, es sentado en el banquillo por intentar conseguir verdad, justicia y reparación para las víctimas de crímenes internacionales».

⁴⁰ La relación entre historiografía y memoria, y la crítica a los exegetas de la dictadura de Pinochet, en GREZ TOSO, S.: «Historiografía y Memoria en Chile. Algunas consideraciones a partir del *Manifiesto de Historiadores*», *HAOL*, 16 (2008), pp. 179-183.

⁴¹ BRONFMAN, E., y JOHNSON, L.: *De enterezas y vulnerabilidades. 1973-2003: hablan los mayores*, Santiago, LOM-Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2003. El proyecto fue patrocinado por la Cátedra UNESCO en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Véase también el trabajo de Bronfman y Johnson seis años después en el documental *Voces en Off*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Colectivo Hoguera, 2009.

que significa en el territorio urbano la evocación permanente de la peor tragedia contemporánea de la nación. El valor simbólico de que el Estado reconozca y se haga garante de la memoria significa, a juicio de Juan René, la «institucionalización oficial de la memoria democrática»⁴². De hecho, se trata del primer museo de la memoria oficial inaugurado en América del Sur. Como Mario Garcés analiza en su artículo, en Chile se ha ido configurando una memoria hegemónica estatal. La política de Estado absorbe con pretensión de exclusividad la discusión sobre el tema de la memoria desvinculándola de un análisis histórico riguroso. Ésta es la paradoja de las políticas de memoria en la actualidad: mientras se dignifica a las víctimas y se despliegan las necesarias medidas de reparación, no debe olvidarse la vinculación de la violencia política y su relación con la economía neoliberal durante la dictadura⁴³. En la atención del Estado español a la memoria hay muchas coincidencias con Chile, incluida la cronológica. En España, el Estado democrático arbitró un régimen de compensaciones económicas a favor de quienes sufrieron prisión en establecimientos penitenciarios franquistas durante tres o más años⁴⁴. De igual forma que en Chile, el Estado español se ocupaba de las víctimas desde el punto de vista humanitario, sin restituirles su papel de protagonistas en defensa de la democracia republicana, actitud que ha sido emulada por la administración regional murciana⁴⁵.

El estudio comparado de las transiciones en Chile y España, mirado simultáneamente desde una perspectiva nacional y local (Murcia-Concepción), nos ha permitido reconocer aquellos aspectos del pro-

⁴² RENÉ MAUREIRA, J.: «El Estado y la memoria. El museo de la memoria y los derechos humanos», en <<http://www.estudioshistoricos.cl/>>, p 625.

⁴³ PERIS BLANES, J.: «Usos del testimonio y políticas de la memoria. El caso chileno», en BABIANO, J. (ed.): *Represión, derechos humanos, memoria y archivos: una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Fundación 1.º de Mayo-Ediciones GPS, 2010, pp. 141-172.

⁴⁴ Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, disposición adicional decimotava, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977.

⁴⁵ La Asamblea Regional aprobó, el 17 de mayo de 2001, por unanimidad, una moción en la que instaba al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación de un decreto que permitiera indemnizar a presos acogidos a la Ley de Amnistía que quedaron fuera de las indemnizaciones aprobadas por el gobierno de la nación por razones de edad y permanencia en prisión. El Decreto 81/2004, de 23 de julio, de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así lo contempló.

ceso político reciente que muestran importantes similitudes, como las adecuaciones en el entramado institucional, la configuración de nuevas elites políticas, el rol de las fuerzas armadas y las problemáticas derivadas de las violaciones de los derechos humanos. Al mismo tiempo, el *dossier* aporta el reconocimiento de los rasgos distintivos de ambos procesos para valorarlos también en su particularidad. En este sentido, un aspecto clave es el protagonismo de las elites regionales y de los movimientos sociales a escala local. En la zona de Concepción, la acción social más destacada se encuentra asociada a una construcción identitaria, con fuertes anclajes históricos, en contraposición a los modelos adoptados por los grupos dirigentes metropolitanos. El proceso inaugurado a partir de 1988 tiende a diluir este rasgo distintivo. En el escenario murciano, al final de la dictadura, se unen a la acción política antifranquista movimientos sociales y culturales que contribuyen a erosionar el tradicional control de las instituciones dictatoriales, principalmente desde las instancias de poder provincial y municipal. Si a ello unimos la capacidad de adaptación de las elites políticas dictatoriales en adecuar su trayectoria autoritaria en el nuevo proyecto democrático, y las concesiones y rupturas con un pasado inmediato de las fuerzas disidentes que también lideran el cambio, obtenemos los mecanismos básicos sobre los que se articula el proyecto democratizador en España (Murcia) y Chile (Concepción). Las movilizaciones políticas y ciudadanas ocupan un lugar relevante en la crisis final de las dictaduras y en su salida pactada a una transición política democrática.

Las coyunturas históricas que recogen las diferentes temáticas de este *dossier* transcurren desde 1973 a la actualidad. La fecha inicial de referencia, 1973, representa un cruce de caminos en ambas experiencias nacionales: en Chile el 11 de septiembre de ese año, con el triunfo del golpe militar contra Allende, y en España el 20 de diciembre, con la muerte violenta de Carrero Blanco. Ambos acontecimientos implicaron importantes y diferenciados giros institucionales. Hay consenso entre los historiadores de las transiciones políticas contemporáneas en incardinar los últimos años de las dictaduras a los iniciales de los procesos de cambio. La perspectiva comparada permite fijar unos puntos de convergencia historiográfica: La transición a la democracia, como acontecimiento vertebrador del presente, remite a las tradiciones nacionales en torno a ruptura, transacción, reforma, al papel de las movilizaciones sociales y al de las elites políticas; el uso

del concepto transición política para definir el paso de una dictadura a una democracia parlamentaria profundiza en el peso de los factores políticos en España frente al paradigma económico neoliberal en la historia político-económica chilena; la ritualización del consenso (visión positiva y exitosa del proceso de cambio) demanda, paradójicamente, el análisis de los déficits democráticos, del desencanto y creciente apoliticismo por el modelo político/económico instalado tras los procesos de cambio, y de los procesos de adecuación de las nuevas identidades políticas a los nuevos marcos de acción política.

Los artículos de este *dossier* combinan la crítica e interpretación de fuentes documentales e iconográficas, archivísticas y electrónicas, y de archivos privados, con los testimonios orales. Los textos integran análisis de las dinámicas similares con la motivación esencial de ofrecer nuevas perspectivas en los procesos de construcción de la democracia en España y Chile. Los seis artículos atienden por igual el ámbito nacional como el local, este último a través de la elección de dos regiones y ciudades, Murcia (España) y Concepción (Chile), ya que sus particulares trayectorias históricas de construcción del proceso democrático aportan una matizada explicación de los respectivos procesos nacionales. En el análisis de los casos locales se ha partido de elementos comunes y diferentes para facilitar la perspectiva comparada. En relación con los aspectos comunes, ambos espacios comparten el hecho de ser región-provincia, con procesos históricos marcados por el predominio de una oligarquía económica, social y política que demandó al Estado central, durante sus respectivos regímenes dictatoriales, concesiones para mantener el poder y el prestigio local⁴⁶.

En el nuevo escenario de la democracia es fácil advertir el descontento y la frustración de una parte de la ciudadanía que no ve reflejados en el modelo político triunfante las esperanzas que habían depositado en su lucha antidictatorial. Además, se puede observar una transformación en las representaciones políticas: importantes actores políticos clásicos en ambas regiones han desaparecido prácticamen-

⁴⁶ BENGUA, J.: *Historia social de la agricultura chilena. El poder y la subordinación*, Santiago de Chile, SUR, 1988; FERNÁNDEZ DARRAZ, E.: *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad*, Santiago de Chile, LOM, 2003; PÉREZ PICAZO, M. T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, y NICOLÁS MARÍN, M. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, Murcia, Editora Regional, 1982.

te⁴⁷ tras el proceso de consolidación democrática, es el caso del Partido Comunista, que tenía una fuerte presencia en las poblaciones mineras de Lota y Coronel y en los distritos obreros de Concepción y Talcahuano; también en Murcia (región y ciudad), configurado como la organización más activa antifranquista que impulsó la acción de los diversos movimientos sociales que se distinguen por su carga política en el largo camino de la dictadura a la democracia. Los dos marcos territoriales experimentan agudos procesos de crisis industrial, caso de la industria conservera, del metal y de la construcción en Murcia, y de la minería y el naval en Cartagena-Murcia, así como la crisis en la loza, el textil y el carbón en la zona de Concepción, lo que permite hablar de una desindustrialización, y de una reconversión industrial en el espacio murciano, que insiste en tutelar sectores productivos de beneficios rápidos, como la construcción, que tantos problemas acarreará a la economía regional⁴⁸. El importante pero desigual papel de los movimientos reivindicativos obreros en las transiciones a la democracia⁴⁹ se observa en los espacios analizados. En Murcia, las manifestaciones en pro de las libertades básicas de reunión, expresión o huelga fueron promovidas por las organizaciones obreras; mientras que en Concepción la crisis del movimiento obrero en la industria acerera (Talcahuano) y sus derivados, y la petroquímica en Petrox-Talcahuano, verá sustituido su antiguo liderazgo por el mayor protagonismo político de otros movimientos sociales: los pobladores (residentes de las chabolas más pobres) y los estudiantes universitarios⁵⁰. Son ellos los que asumen las formas de lucha más rupturistas. La desarticulación del movimiento obrero de clase por las dictaduras

⁴⁷ HIPHSHER, P.: «Democratization and the Decline of Urban Social Movements in Chile and Spain», *Comparative Politics*, vol. 28, 3 (1996), pp. 273-297. Consulta en versión *on line*: <<http://www.sstor.org>>.

⁴⁸ MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.: *Historia Económica de la Región de Murcia, siglos XIX y XX*, Murcia, Editora Regional, 2002.

⁴⁹ SAMUEL VALENZUELA, J.: «Labor Movements in Transitions to Democracy. A Framework for Analysis», *Comparative Politics*, vol. 21, 4 (1989), pp. 445-472. Versión *on line*: <<http://www.sstor.org>>.

⁵⁰ FERNÁNDEZ GAETE, M.: «Una “Larga Marcha”: pobladores, política y ciudad. Concepción, 1950 y algo más», pp. 131-164, y MEZA SÁNCHEZ, A. R. M.: «Un tropiezo no es caída. Historia del movimiento estudiantil en la Universidad de Concepción (1990-2000)», pp. 199-256, ambos en *Historia sociopolítica del Concepción contemporáneo. Memoria, identidad y territorio*, Concepción, Taller de Ciencias Sociales Luis Vitale-Escaparate Ediciones-Universidad Arcis, 2006.

pinochetista y franquista remite a un pasado histórico común de represión dictatorial: la ciudad de Concepción y sus alrededores fue uno de los lugares más golpeados por la represión dictatorial pinochetista (especialmente en los dos primeros meses posteriores al golpe de Estado), región reconocida como núcleo de organización del movimiento obrero y del MIR. En Murcia se produjo también una dura represión en la inmediata posguerra, como confirman las fuentes generadas por la dictadura, que continuó en la fase final de la misma con el objetivo de dismantelar las organizaciones de la izquierda, las cuales, a diferencia del caso chileno, recuperaron su capacidad de supervivencia y acción reivindicativa a través de las fisuras que la legalidad sindicalista de la dictadura mostró, y lo hicieron en conjunción con las organizaciones obreras católicas.

En este *dossier*, fruto de tres años de trabajo e intercambio entre sus autores, se ofrecen seis artículos con sugerentes y renovadas interpretaciones. Pere Ysàs analiza las luces y sombras del proceso de la transición española de la dictadura a la democracia, atendida por una historiografía que ha centrado su atención en las instituciones políticas y en la élite que las dirige. En dichos trabajos, la interpretación sostenida habitualmente es la del éxito de la «reforma política», por tanto de la acción gubernamental para conducir al país a la democracia. En los últimos años, el núcleo central de esta interpretación ha sido asumido por un determinado revisionismo, aunque rechazando la valoración positiva de la transición ampliamente aceptada. Este artículo pretende llamar la atención sobre la necesidad, para poder explicar más satisfactoriamente el proceso de cambio, de prestar más atención a otros actores políticos y sociales y a otros espacios más allá de las instituciones, así como de examinar detenidamente algunos momentos decisivos de dicho proceso.

Igor Goicovic Donoso afronta un tema poco debatido hasta ahora, el de los movimientos insurgentes, uno de los problemas más complejos del proceso de transición a la democracia en Chile, entre 1988 y 1994, como de hecho fue la continuidad de las acciones de violencia política. Organizaciones como el FPMP, el MAPU-Lautaro y el MIR, que recurrieron a la lucha armada como forma preferente de acción política, pusieron en jaque la estabilidad de la institucionalidad democrática. No obstante, la rápida derrota de la insurgencia se encuentra relacionada con la efectividad del trabajo represivo y con la pérdida de base social de los grupos subversivos.

Carmen González Martínez recorre el tránsito de la dictadura a la democracia en Murcia a partir de una doble perspectiva analítica: desde el estudio de la acción colectiva antifranquista y de los movimientos sociales en la transición, y las respuestas institucionales y represivas; y desde los posicionamientos y culturas políticas enfrentadas en el ámbito municipal murciano durante el proceso de cambio, concretándose esta última vertiente de estudio en la nueva institucionalidad que significó el paso de los ayuntamientos franquistas a los democráticos.

Bernardo Castro Ramírez nos ofrece un trabajo pionero sobre el proceso de transición a la democracia en Concepción (Chile) durante el primer gobierno de la Concertación e inicios del gobierno de Eduardo Frei, en el que analiza cómo el modelo de la transición a la democracia en Chile condicionó la construcción democrática en Concepción, atendiendo a sus particularidades regionales y, también, al conflicto que termina por imponer el diseño de una elite central sobre el poder local y regional que excluye la participación ciudadana del proceso transicional. El papel de los sujetos sociales en la dinamización de la etapa de estudio, y las críticas formuladas a las formas institucionales del cambio político, así como las consecuencias en Concepción de la política económica de los gobiernos de la transición, son también objeto de análisis en este artículo que, por último, sugiere la defensa de los Derechos Humanos desde la sociedad civil como un tema pendiente de la transición chilena.

Los debates relativos a la memoria se han revelado en Chile como un campo de permanente disputa. En su artículo, Mario Garcés Durán sostiene que las disputas públicas en torno a la memoria histórica de los chilenos han estado fuertemente condicionadas por el carácter de la transición a la democracia, que supuso la convivencia del poder civil democrático con el poder militar. Las iniciativas del Estado dieron lugar a debates sobre la historia reciente así como relativos a la aplicación de la justicia. El ex dictador Augusto Pinochet fue un factor de bloqueo e inhibición de la verdad y la justicia hasta que su detención en Londres, en 1998, abrió una nueva etapa en la memoria histórica nacional.

Finalmente, Encarna Nicolás Marín se plantea el proceso de construcción de la democracia desde la memoria, a partir de los testimonios orales de personas que fueron protagonistas de la oposición contra la dictadura franquista en la región de Murcia. Para analizar un

cambio tan complejo, la autora ofrece una visión complementaria de la historia política de la transición, la que muestra la memoria de la lucha antifranquista de base. Las historias de vida transmiten otro contenido al discurso político hegemónico en torno al espíritu de la transición, trasunto del consenso entre las élites políticas. En las experiencias personales y colectivas se alude constantemente a las formas de acción que se desplegaron para construir la democracia muchos años antes de las negociaciones políticas.